



R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2021-2024

INVITA

A LA CONSULTA CIUDADANA DE LA INICIATIVA PARA
LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA DE
ALLENDE, NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 80, fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se convoca a los ciudadanos de este Municipio para que participen en dichas iniciativas.

Se invita a examinar estos Reglamentos, manifestar su opinión, presentar propuestas, observaciones o aclaraciones con relación a los mismos.

Los citados Reglamentos estarán a su disposición en las oficinas de la Secretaría del R. Ayuntamiento, los días hábiles del 8 al 28 de mayo del 2024 de 8:00 a 14:30 horas.

Los interesados podrán manifestar su opinión y presentar sus propuestas por escrito en las mismas oficinas, horario y fechas referidos en el párrafo anterior

Atentamente

Allende, N.L. a 8 de mayo del 2024

C. NELLY SÁNCHEZ MERÁZ

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ELIHUDBENEFAM RODRÍGUEZ CVZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

